RAD. 032/2021 EJECUTIVO CON GARANTIA REAL

Al despacho del señor Juez. Sírvase proveer.

Bucaramanga, 1 de julio de 2021.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, dos (02) de julio de dos mil veintiuno (2021).

SE REQUIERE a la parte ejecutante para que lleve a cabo la notificación personal de la ejecutada SANDRA MILENA SERRANO GONZALEZ, de conformidad con lo consagrado en los arts. 291 y 292 del C. G. del P., o según lo estipulado en el art. 8 del decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ELKIN JULIAN LEON AYALA
Juez

JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Hoy **06 de julio de 2021,** siendo las 8:00 a.m. se notifica a las partes el AUTO anterior por anotación en estado No. **105 .**

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario

AMM